

Miércoles, 19 de abril de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Zarza de Granadilla

ANUNCIO. Relación provisional de admitidos/as y excluidos/as a las pruebas selectivas para plazas de personal laboral.

Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Zarza de Granadilla, por el que se aprueba la Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Zarza de Granadilla, por el que se aprueba la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as a las pruebas selectivas para plazas de personal laboral, por el sistema general de acceso libre, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Por acuerdo Unánime de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 28 de diciembre de 2022, se aprobaron las bases la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan que cumple las previsiones del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan. Dichas bases se encuentran a disposición de los/as interesados/as en las dependencias municipales por lo que se acuerda por unanimidad.

De conformidad con lo establecido las Bases vincularán a la Administración, a los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas y a quienes participen en las mismas, y solo podrán ser modificadas con sujeción estricta a las normas de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de conformidad de lo señalado en el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el pleno corporativo celebrado por este Ayuntamiento con fecha 30 de Marzo de 2023 poracuerda:

Primero.

Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al citado proceso. Estas listas se encontrarán expuestas en las páginas del Ayuntamiento de Zarza de Granadilla, en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y se publicarán en el BOP de Cáceres.



Miércoles, 19 de abril de 2023

Segundo.

Publicar como anexo I a la presente resolución la lista provisional de aspirantes excluidos/as a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Tanto los/as aspirantes excluidos como los/as omitidos/as por no figurar en las listas provisionales de admitidos/as ni en la de excluidos/as, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as.

Los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, serán excluidos/as de la participación en el proceso selectivo.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
PEREZ MARTIN ALEJANDRO	***9351**	NO
NOELINA MANDADO CALLE	***2971***	NO
CARLOS GARCIA DOMINGUEZ	***2939***	NO
FONTANJEZ GARCIA MARIA TERESA	***1147***	NO
IÑIGO TURRION RODRIGUEZ	***6315***	NO CUMPLE CONDICIONES DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE

Zarza de Granadilla, 13 de abril de 2023

Jesús Puertas Pastor

ALCALDE - PRESIDENTE

